

Sr. Prestador:

Por la presente, se pone en su conocimiento que en base a la resolución 58/17 del Ministerio de Salud, se procederá a actualizar los montos de coseguro correspondientes a las prestaciones ambulatorias de los beneficiarios de los Planes Básico, Salud y Especial.

La Obra Social, ha determinado que los Planes Integral e Integral adherente queden exentos del cobro de co- seguros.

En esta ocasión, el aumento se aplicará a partir del mes de Septiembre de 2023, siguiendo los términos de la mencionada Resolución.

Se detallan genéricamente los nuevos valores de co-seguro, solicitamos a Ud. que los mismos sean tenidos en cuenta para el menú prestacional y planes asistenciales convenidos:

MONTOS DE COSEGUROS PLANES: BASICO – SALUD – ESPECIAL

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 23
Consultas	
Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/ Tocoginecólogo	1170
Médicos Especialistas	2200
Programa HIV y Ocología	Exento
Oncología	Exento
Discapacidad	Exento
Plan Materno Infantil	Exento
Psicología	
Sesión INCLUIDA PSICOLOGÍA	1460
Sesión EXCEDENTE PSICOLOGÍA	1460
Prácticas de Laboratorio	
Prácticas de Laboratorio Básicas	
Análisis simples (baja complejidad), cada determinación	120
Prácticas Diagnósticas Terapéuticas	
Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple.	730
Rx simple áreas subsiguientes	Sin coseguro
Prácticas diagnósticas y terapéuticas, laboratorio de mediana complejidad.	1460
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear, Endoscopia.	3670
Prácticas Kinesio/ Fisiatras	
Por sesión.	730
Por sesión excedente.	730
Prácticas de Enfermería.	Exento
Prácticas de Fonoaudiología y Foniatría	
Por sesión.	730

(Exentos: Programa de HIV, Oncología y discapacidad. Plan Materno Infantil, salvo at. Domiciliaria código verde tanto nocturno como diurno)

En la página web de Osseg podrá consultar, las prácticas según código respectivo (Se adjunta esquema de consulta).

Esquema de consulta en pagina web:

Para consultar los listados en página web www.osseg.org.ar, deberá ingresar con su numero de Prestador y contraseña asignada (Disponible a partir del 01/09/2023).

The image shows the OSSEG website interface. At the top, there is a search bar and contact information: 'CARLOS PELLEGRINI 575 - C1009ABK BUENOS AIRES - ARGENTINA TELEFONO: 0800-777-67734'. The main header includes the OSSEG logo and the text 'OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SEGUROS'. Below this, there is a navigation menu with links: Home, Institucional, Alta Afiliado, Delegaciones, Links, and Contacto. The central banner features a building image and the OSSEG logo, along with the text: 'OBRA SOCIAL DE SEGUROS La Obra Social de la Actividad de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamos para la Vivienda'. Below the banner, there are two login sections: 'Exclusivo AFILIADOS' and 'Exclusivo PRESTADORES'. The 'Exclusivo PRESTADORES' section is circled in red and contains a form with fields for 'N° PRESTADOR', a password field (indicated by dots), and an 'INGRESAR' button. At the bottom, there are two icons: 'PROGRAMAS Preventivos' and 'TELÉFONOS Útiles'.

El circuito de autorizaciones no sufrirá modificaciones y deberá facturarse la prestación descontando el co-seguro cobrado al beneficiario (Por ejemplo: valor pactado por consulta: \$3200, Coseguro cobrado \$2200; deberá facturar \$1000)

Ante cualquier duda, deberá comunicarse:

Sector Coordinación de Prestaciones de Interior

Mail: autorizacionesinterior@osseg.org.ar

NOTA: PARA APLICAR A LOS PLANES DE COBERTURA Y PRESTACIONES INCLUIDOS EN SU CONVENIO

Atentamente. -

**Gerencia de Prestaciones de Salud, Coordinación de Prestaciones de Interior
Agosto de 2022.-**